



**INFORME DE COMPUTOS
NOMINACION MIEMBROS DEL COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA
ESPAÑOLA XV-II REGIONES
REPRESENTANTE DEL SECTOR PLANTAS DE PROCESO**

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas de 28 de julio de 2015, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Postulaciones prevista en el artículo 6° del D.S. N° 95 de 2013 modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta N° 1489, modificada por Resolución Exenta N° 2001, ambas de 2015 de esta Subsecretaría, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura el informe del proceso de evaluación de las nominaciones de los integrantes del Comité de Manejo Anchoveta y Sardina española XV-II Regiones, correspondiente a los miembros titulares y su suplentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 95 del 2013 modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

1

I.- ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- La Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N°430, de 1991 del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- 2.- Decreto Supremo N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



3.- Resolución Exenta N° 1113 de fecha 24 de abril de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que inicia proceso de designación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Anchoqueta y Sardina española XV-II Regiones.

4.- Resolución Exenta N° 2001 del 24 de julio , que modificó Resolución Exenta N° 1489 de fecha 03 de junio, ambas de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que designa integrantes comisión evaluadora.

5.-Acta Apertura de sobres de fecha 08 de junio de 2015.

6.- Oficio DDP ORD N° 974 de fecha 15 de junio de 2015, que solicita certificado de registro de plantas de proceso del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

7.- Oficio Sernapesca Ord. N° 069666 de fecha 15 de julio de 2015, que remite certificados de inscripción y operación de Registro de Plantas de Transformación.

8.- Documentación que acompaña a las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División de Desarrollo Pesquero de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

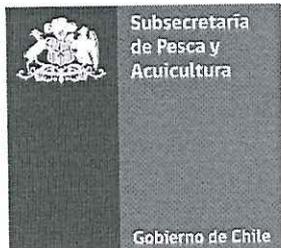
2

II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

SECTOR PLANTAS DE PROCESO

1 Representantes del sector de plantas de procesos de Anchoqueta y/o sardina española, de las respectivas regiones que forman parte de la Unidad de Pesquería XV a II Regiones, que hayan procesado Anchoqueta y/o Sardina española durante el periodo 2012-2013.





i) De la Nominación:

Única nominación. Sobre N° 06 que consta de un total de 20 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la Oficina de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV-II Regiones.

Miembros nominados:

Titular: Sr. Andrés Fernando Montalva Lavandero. RUT N° 9.252.708-5.

Suplente: Sr. Carlos Francisco Chavarini Vega. RUT N° 10.371.422-2.

Organización que postula: Corpesca S.A. RUT N° 96.893.820-7. Registro de Planta N° 01101.

3

ii) Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los artículos 2° y 4° de la Resolución Exenta N° 1113 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

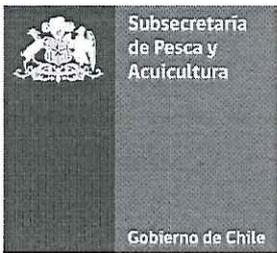
- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que hayan procesado anchoveta o sardina española en la XV, I o II región, durante el periodo de postulación 2012-2013.

Observación: Sin observaciones.

- Nombre del interesado o razón social de la organización que postula. **Observación: Sin observaciones.**

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





- Dirección postal y electrónica del postulante o de la organización que presenta la postulación. **Observación: Sin observaciones.**
- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y su suplente: **Observación: Sin observaciones.**
- Número de registro de la organización (RSU, RAG, Rol u otro), cuando corresponda. **Observación: Sin observaciones.**
- Nombre del representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses a la fecha de la postulación, cuando corresponda. **Observación: no acompaña antecedentes que acrediten facultades del apoderado que firma formulario de nominación Anexo A, para actuar en representación de la sociedad en la tramitación de asuntos ante instituciones públicas.**
- Acredita existencia y vigencia legal de la organización que presenta la postulación, emitido por la Autoridad competente, con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de postulación. **Observación: Sin observaciones.**
- Formulario de postulación Anexo A y formulario carta de aceptación de cargo Anexo B. **Observación: Sin observaciones.**

4

Calificación única nominación: no califica.

iii) Requisitos de los Apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6º numeral 5) del D.S. Nº 95 de 2013, modificado por el D.S. Nº 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo y de los artículos 3º y 5º de la Resolución Exenta Nº 1113 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Observación: No presenta apoyos adicionales a la nominación.

iv) Selección de la nominación:

El artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la Resolución Exenta N° 1113 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación del sector plantas de proceso, se designará a los postulantes que cuenten con el apoyo que reúna la mayor cantidad de toneladas de materias primas procesadas informadas por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, periodo 2012-2013.

Observación: La nominación no califica por tanto no procede realizar evaluación de su unidad de cuenta.

5

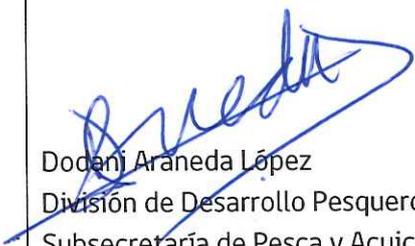
III.- CALIFICACION FINAL

Se debe **declarar vacante**, porque Corpesca S.A. no presentó nominación válidamente calificada, y por lo tanto, no se acreditó el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y en la Resolución Exenta N° 1113 de 2015, de esta Subsecretaría, para designar miembros titulares y suplentes para el cargo en representación del **Sector Plantas de Proceso**, por cuanto corresponde abrir periodo extraordinario de nominación el cual no podrá ser inferior a 15 días hábiles contados desde la publicación en el Diario Oficial de la Resolución que da su inicio.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



IV.- COMISION EVALUADORA

<p>466 Marcela González Guevara Abogado División Jurídica Subsecretaría de Pesca y Acuicultura</p>	<p> Mario Acevedo Gyllen División de Administración Pesquera Subsecretaría de Pesca y Acuicultura</p>
<p> Dodari Araneda López División de Desarrollo Pesquero Subsecretaría de Pesca y Acuicultura</p>	<p> Alejandra Ordenes Justiniano División de Administración Pesquera Subsecretaría de Pesca y Acuicultura</p>

